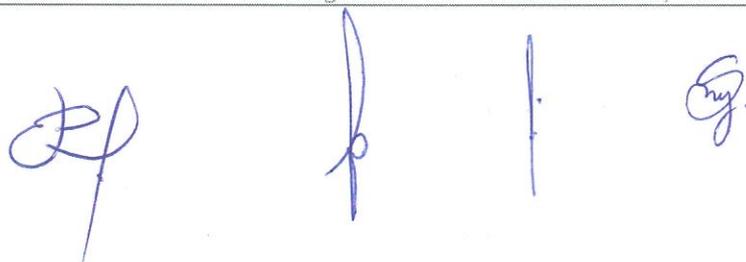


PROCESO N° 728-012: DIRECTOR

DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGO Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

SEDE CENTRAL: AV. LA MOLINA 1915, DISTRITO DE LA MOLINA-LIMA

I. REMUNERACIÓN: S/ 7,300.00	
II. MISIÓN	
Establecer, conducir y coordinar un sistema de control y supervisión zoonosanitaria a través del Sistema de Vigilancia a nivel nacional, para mejorar el estatus sanitarios de acuerdo a los procedimientos y las Normas Nacionales e Internacionales.	
III. FUNCIONES	
¿Qué hace?	¿Para qué?
1. Organizar y dirigir la ejecución de los programas del Sistema de Vigilancia Epidemiológica a nivel nacional	Controlar y cuidar que el estatus sanitario nacional se encuentre libre de enfermedades, contribuyendo a la imagen y aceptación de Organismos y mercados Internacionales.
2. Analizar y determinar los factores de riesgo que favorecen la aparición, diseminación y el incremento de las enfermedades de los animales a nivel nacional.	Facilitar información y controlar en forma oportuna la detección de enfermedades.
3. Determinar la prevalencia e incidencia de enfermedades que afectan a la sanidad animal.	Evitar y controlar la evolución de enfermedades
4. Realizar la evaluación sanitaria de los programas de sanidad animal.	Verificar si los programas sanitarios se ejecutan de manera adecuada.
5. Organizar el sistema de inspección de canales.	Garantizar y asegurar la calidad sanitaria de los productos cárnicos que se comercializan a nivel nacional.
6. Proponer y Elaborar Normas relacionadas con la protección sanitaria.	Uniformizar criterios que garanticen la calidad sanitaria.
7. Participar como contraparte técnica en reuniones bilaterales y multilaterales, misiones técnicas y consultorías.	Para sustentar status zoonosanitario nacional y planteamientos técnicos en defensa de nuestro capital pecuario.
8. Otras que le asigne el Director de Sanidad Animal	Apoyar en la gestión de la Unidad
IV. CONTEXTO	
Relaciones Internas: Sub directores de línea, Planificación y Desarrollo Institucional, Asesoría Jurídica, Unidad del Centro de Diagnóstico de Sanidad Animal, Administración y con las	



direcciones ejecutivas.

Relaciones Externas: Asociación de Productores, Ministerio de Salud (DIGESA), Dirección General de epidemiología DGE, INRENA, MINAG, Universidades relacionadas al área, Laboratorios Privados, Organismos Internacionales (OIE, PANAFTOSA, OPS-OMS), CAN, Servicios veterinarios de otros países, colegios profesionales, CONAM.

El ámbito geográfico de sus funciones se realiza de acuerdo a las necesidades institucionales.

V. COMPETENCIAS

1. Competencias Técnicas	
Indispensable	Deseable
a. Formación:	
Título profesional de Médico Veterinario	Ninguno
b. Especializaciones:	
Maestría en Epidemiología o doble especialización en salud animal y Epidemiología veterinaria.	Medio Ambiente Administración de Empresas
c. Conocimientos:	
• Cursos	
Ninguno	Ninguno
• Idiomas:	
Ingles Intermedio	Inglés avanzado
• Computación:	
Conocimiento de computación a nivel de usuario avanzado.	Programas Epidemiológicos
d. Experiencia :	
5 años en el ejercicio de la profesión, de los cuales 2 años en actividades relacionadas al objeto del cargo.	
2. Competencias de:	
Habilidades y Conductas	Grado
Excelencia	A
Confianza Técnica	A
Competencia Técnica	A
Innovación	B
Trabajo en Equipo	B
Integridad	A
Proactividad	B
Empoderamiento	B
Vocación de Servicio al Cliente	C
Compromiso Organizacional	B